



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6026

26/07/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1212

Presentación de Información al Banco Central - Deudores del Sistema Financiero (R.I. - D.S.F.).

Nos dirigimos a Uds. en relación al régimen informativo de referencia.

En función de lo establecido mediante la Resolución 39/2016 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa se ajustó la leyenda de error 15 aplicable al diseño 4305.

Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a junio 2016.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Subgerente de Centrales
de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 1 Hoja



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICO	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	-Habiéndose informado categoría 1 ó 2, el código informado no coincide con ninguno de los previstos en el Anexo mencionado en el punto 7 del apartado A del T.O., o se utilizó el código 999 para una persona jurídica, o se completó con 000 para una situación distinta de 11; o bien -Habiéndose informado categoría 3, no se completó con ceros. - Habiéndose informado un deudor con campo 28 distinto de cero, el código utilizado es igual a 641, 642, 643, 649, 651, 652, 653, 661, 662, 663, 841, 842, 843, 970, 990 ó 920.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial. - se informó una situación distinta de 5 o 6, habiéndose completado el campo 17 del diseño 4307 con un importe distinto de cero.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11".
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Habiéndose informado categoría 1 ó 2 se omitió informar la actividad principal.